

CEEES acoge con estupor la incomprensible y extemporánea flexibilización de los servicios mínimos

· La resolución de la Secretaría de Estado de Energía llega dos meses tarde. El daño ya está hecho y es irreversible

· ¿Qué empresario querría reducir su horario ahora, que la movilidad comienza a repuntar?

Madrid, 27 de mayo de 2020.- La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) quiere mostrar su **estupor** ante la **resolución** dictada ayer, 26 de mayo, por la **Secretaría de Estado de Energía**, por la que se flexibilizan los criterios de apertura obligatoria de las estaciones de servicio durante la desescalada que vive nuestro país.

Como desgraciadamente viene sucediendo con todas las normas dictadas desde los organismos dependientes del Ministerio de Transición Ecológica desde la declaración del estado de alarma, la **resolución** que **ha entrado en vigor a las 00:00 horas de hoy, 27 de mayo, llega demasiado tarde**. Más concretamente, **llega más de dos meses tarde**, cuando **el daño al sector de la distribución minorista de carburantes ya está hecho y es irreversible**.

Pero lo más llamativo de la resolución es su **absoluta incoherencia**. **No tiene sentido** que cuando la **movilidad comienza a repuntar** se permita -ahora sí- la **reducción de horarios en las estaciones de servicio**. Todo parece indicar que esta medida habría tenido un **encaje más adecuado en el escenario de reducción del 90% de los desplazamientos** que se produjo durante las semanas más duras del confinamiento.

Y continuando con las decisiones incompresibles, **por un lado se relajan las exigencias sobre algunos puntos de suministro**, mientras que por otra parte, **más de la mitad de las estaciones de servicio españolas siguen sin poder disfrutar de libertad plena para establecer sus horarios**, al contrario de lo que sucede con cualquier otro negocio en este país.

Por si todo esto fuera poco, las **estaciones de servicio atendidas y seguras** tenemos que ver, no sólo con estupor, sino incluso con **un punto de vergüenza ajena**, cómo la nota de prensa publicada por el **Ministerio de Transición Ecológica invita a los ciudadanos a repostar en gasolineras desatendidas**, en lo que constituye, cuanto menos, un enorme ejercicio de parcialidad e irresponsabilidad.

¿En qué base científica se fundamenta el Ministerio que dirige Teresa Ribera para afirmar que el riesgo de contagio es menor en las gasolineras desatendidas? Antes al contrario, en esas instalaciones **no se garantiza el suministro de guantes y no se limpia ni desinfecta con frecuencia**, al contrario de lo que **sí sucede en las estaciones de servicio atendidas y seguras**.

El Ministerio de Transición Ecológica, y más concretamente su Secretaría de Estado de Energía, continúan demostrando un preocupante desconocimiento del sector de la distribución minorista de carburantes. Y por el camino, siguen sin explicar por qué hay un desfase de 1.410 estaciones de servicio entre las que asegura tener controladas el Ministerio (11.676) y las que están disponibles para su descarga en el Geoportal (10.266), dependiente de este mismo gabinete ministerial.

El daño ya está hecho y el criterio es tan errático como incompresible. Sólo podemos ponernos, una vez más, a disposición de la Secretaría de Estado de Energía y del Ministerio de Transición Ecológica para explicar a sus responsables el funcionamiento de nuestro sector y garantizar el suministro de energía para la movilidad no sólo ahora, sino también a medio y largo plazo.

COMUNICADO DE PRENSA